

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

- 11** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio de Laboratorio Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 26 de febrero de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2025) por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Servicio de Laboratorio Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes/as admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes/as excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
DUQUE ALCORTA, MARTA	***6676**
LORENZO LOZANO, M <sup>a</sup> CARMEN	***8758**
RUIZ MARTIN, GUADALUPE	***5212**
SANZ ARANGUEZ FELIPE, M <sup>a</sup> CRISTINA	***6302**

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### Comisión de Selección

##### Presidente:

- Titular: Dña. Marta Sánchez-Celaya del Pozo, Subdirectora Gerente. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Suplente: D. Jesús Canora Lebrato, Director Médico. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

##### Vocales:

- Titular Dña. María Sanjurjo Sáez, Jefa de Servicio de Farmacia, designada por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Suplente: Dña. Olga Arroyo Riaño, Jefa de Servicio de Rehabilitación, designada por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Titular: Dña. Patricia Muñoz García, Jefa de Servicio de Microbiología y Parasitología designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.

- Suplente: D. Julio Prieto Montalvo, Jefe de Servicio de Neurofisiología Clínica, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: Dña. Dolores Ibáñez Royo, Facultativa Especialista de Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: Dña. Carolina Puertas López, Facultativa Especialista Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: Dña. Roser Ferrer Dosta, del Hospital Universitario Vall d’Hebron, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica.
- Suplente: Dña. M.<sup>a</sup> Ángeles Sanz de Benito, del Hospital Universitario “La Princesa”, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica.

### Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Madrid, a 7 de julio de 2025.—La Directora-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, P. A. (Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de RR. HH. y RR. LL. del SERMAS), el Director Médico, Jesús Canora Lebrato.

(03/11.753/25)

